



SOLIDARIO

www.cgtunisono.org

28 enero 2014

Sección Sindical
Unísono

"Ni nos harán creer, ni nos harán callar"

ES-TA-FA

Cuando alguien le quita a otro un derecho le está estafando. Cuando alguien perjudica en sus intereses a otro le está estafando. Y eso exactamente es lo que ha ocurrido con la compensación de festivos trabajados obligatoriamente y con los que coinciden con sábado en los centros de trabajo de Emilio Muñoz, Palos de la Frontera y la 6ª planta de San Romualdo.

La responsable de turnos de estos centros de trabajo se sacó de la manga una interpretación del acuerdo sobre este particular que hacía que el trabajador nunca pudiera elegir la compensación del festivo trabajado obligatoriamente, pese a que el acuerdo garantiza que pueda elegir al menos la mitad de ellos.

Ya es grave que alguien que tiene la responsabilidad de asignar de forma justa y racional los descansos y libranzas que nos ganamos con nuestro trabajo no esté capacitada para entender un acuerdo, pero si lo entendió y no lo aplicó correctamente es aún

peor. Y tenemos nuestras dudas de que es lo que realmente ha ocurrido, ya que hace tiempo que desde CGT les estábamos diciendo que no se aplicaba correctamente, sin hacernos caso.

El viernes pasado la empresa se comprometió a revisar todas las compensaciones pedidas así como las asignaciones forzosas, desde que el acuerdo entró en vigor, y que dará la opción de elegir la compensación por parte del trabajador de dos festivos que se trabajen en el futuro por cada uno que se haya denegado indebidamente.

Si la empresa ya ha demostrado sobradamente que su palabra vale menos que un euro de madera, ahora ha tardado poco en demostrarlo. En la publicación de turnos del mes de febrero, lejos de cumplir su palabra, han procedido a asignar las compensaciones de los festivos correspondientes al 12 de octubre y 9 de noviembre, sin cumplir de nuevo el acuerdo ni el convenio colectivo.

Normalmente cuando un agente se equivoca en un pro-

cedimiento le leen la cartilla, no le pagan los incentivos o incluso es sancionado. Parece que hay gente que está por encima del bien y del mal y que puede equivocarse, voluntaria o involuntariamente, cuanto quiera, con la única condición que sea a favor de la empresa o mejor dicho, en contra de los trabajadores.

Desde CGT ya nos hemos cansado de tanta falta de rigor y vergüenza por parte de la empresa, última responsable de los actos de sus mandos, por ello hemos presentado una demanda para resolver de una vez por todas este asunto.



Traslados de campaña

Sabemos que cuando uno es indefinido lo pueden cambiar de campaña, pero existe un acuerdo que dice que estos cambios cuando lo sean de una campaña de lunes a viernes a otra de lunes a domingo deben ser exclusivamente por criterio de antigüedad. Sin ningún otro añadido.

La empresa se lo está pasando por el forro. Alegando que como va a trasladar gente de 7 horas si necesita gente de 6, o de mañana si los que necesita son de tarde. Tampoco tiene en cuenta para los traslados a los trabajadores que están de vacaciones o de baja médica.

Todo esto nos puede parecer incluso lógico, pero lo cierto es que en el acuerdo no figura y por tanto la empresa no puede imponerlo.

Existen además casos sangrantes donde los mandos de una campaña no han trasladado a trabajadores determinados por amistad o incluso lazos familiares. Vamos, lo que se ha llamado siempre por enchufe.

Desde CGT hemos instado a la empresa a llegar a un acuerdo que permita que los traslados de campaña, especialmente cuando conllevan cambio de centro de trabajo, obedezcan a criterios de objetividad y transpa-

rencia, que además sirva para regular todos los traslados y no solo los que afectan a los trabajadores de lunes a viernes.

Como quiera que dan la callada por respuesta ya nos hemos cansado de esperar y hemos presentado una demanda de conflicto colectivo por este motivo.



Cambios en Orange?

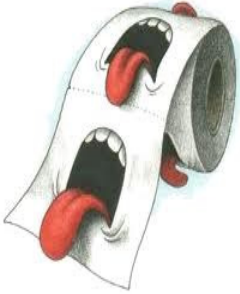
Parece que se avecinan cambios en las campañas para el cliente France Telecom. Unos cambios de los que no tenemos apenas información, pese a haberla solicitado a la empresa. Hasta ahora lo único que sabemos es que hay que atender los servicios de telefonía fija, ADSL y telefonía móvil porque así lo ha decidido el cliente, por cierto el escrito por el que el cliente se lo comunica a unísono es del mes de noviembre, aunque nuestra empresa no nos da traslado de ello hasta la semana pasada, mucha prisa no se han dado.

Esta circunstancia puede hacer que todos los trabajadores para Orange con contrato de obra puedan reclamar sus contratos como indefinidos, aunque esta situación no es nueva, ya que todos los que su contrato sea anterior al 9 de junio de 2010 deberían ser indefinidos por el mismo motivo. No es una suposición nuestra, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid así lo ha dicho en una sentencia de fecha 2 de diciembre de 2013 que condena a Unísono a hacer indefinidos a cuatro afiliadas de CGT en las campañas de France Telecom por este motivo.

Tampoco son muy tranquilizadores los traslados y conversión de contratos en indefinidos "a dedo" que se están haciendo sin respetar ningún criterio ni acuerdo. Sin olvidarnos de los despidos "disciplinarios" por no conseguir los objetivos que en un goteo insoportable están haciendo que muchos compañeros acaben en la cola del paro.

Desde CGT estaremos vigilantes para que se respeten los derechos de los trabajadores y de denunciar cuantas tropelías cometa la empresa.

Noticias breves...



En la campaña de IBERDROLA siempre ha habido problemas para acudir al aseo. Primero fue el “capricho” de la empresa de que fuésemos en nuestro tiempo libre, sin importarle que la necesidad la tuviésemos en nuestro tiempo de trabajo, ahora es la falta de papel higiénico.

Dependiendo a la hora que tengas que acudir al servicio es más que probable que el papel higiénico se haya agotado ya que según parece las compañeras de la limpieza tienen instrucciones muy severas sobre el procedimiento de reposición de papel higiénico.

No nos cabe la menor duda que la intención de la empresa de recortar gastos tiene mucho que ver con contratación de la nueva directora de recursos humanos Ana Cartón, pero nos parece ridículo empezar por el papel.

La empresa la está liando parda con las vacaciones del año 2014. hay muchas peticiones tanto en papel como informáticas que están en el limbo. Vamos que están, pero no están y tenemos muchas dudas sobre la gestión que al respecto están haciendo algunos departamentos de turnos. Sin ir más lejos en el centro de Palos de la Frontera hay demasiadas vacaciones que no “aparecen” pese a que el trabajador tiene sus justificación de haberlas pedido. La respuesta de turnos es cuando menos curiosa: Paciencia. La misma que les falta a ellos cuando vamos con algún problema.



Otro sitio donde también parece que tienen alguna “empanada” sobre las vacaciones es en IBERDROLA. A los compañeros recién trasladados dese otros centros a la hora de entregarles el procedimiento de vacaciones les han dado el del año pasado.

Por cierto que en la bienvenida que les dio el director de la campaña presumía de ser la campaña con más menciones en el boletín de CGT. Que triste es que además esté orgulloso de pasarse los derechos de los trabajadores por la entrepierna. El capitán Ibertrola.

Ya hay sentencia por la demanda que el chiringuito TU-SI presentó contra CGT entre otros, ya que según ellos se les estaban vulnerando sus derechos sindicales. Como no podía ser de otro modo hemos sido absueltos y no somos responsables de nada.

A estos salva-patrias les damos un consejo, menos samba y más trabajar.

Desconocemos quien es el figura que diseña las estrategias para motivar a la plantilla, pero desde luego habría que hacer un estudio muy serio sobre su método de motivación. Debe llamarse “Método inverso” ya que parece lo contrario que pretende.

A modo de ejemplo, a los compañeros de retenciones de ORANGE les han comunicado que tienen que vender un teléfono al menos a la semana, en caso contrario puerta. Eso es motivación y lo demás son gaitas.

Otro ejemplo en alguna campaña para VODAFONE los incentivos prometidos se modifican casualmente justo antes de pagarlos para tener que abonar un importe menor. Bueno esto no es motivación, esto es más bien chorceo.

Esto es un atraco...nena

Ya no ocurrirá jamás... Dice la letra de la mítica canción. Y es lo que dicen siempre desde recursos humanos y turnos cuando los pillamos haciendo trampa. Y es lo que nos han dicho ahora cuando les hemos demostrado sin ningún tipo de dudas que alguien no estaba haciendo bien su trabajo y como consecuencia de ello estaba puteando, no sabemos si de forma voluntaria o involuntaria a algunos trabajadores de VODAFONE BOAT, haciéndoles trabajar más fines de semana que los que les correspondían.

La responsable de este desaguisado tiene nombre y apellidos, se llama Marta Morales Regodón y es la responsable de turnos del centro de trabajo de la calle Doctor Zamenhof.

Ante la evidencia de lo que estaba ocurriendo desde CGT le pedimos una reunión para comprobar que nuestros datos eran ciertos. Y la cosa a que negarlo ya empezó mal. Cuando nosotros le dijimos que queríamos comprobar los fines de semana del tercer trimestre su respuesta nos dejó perplejos: ¿Y esos que meses son?...

Mal principio desde luego si la responsable de turnos no sabe los meses de cada trimestre. Luego ya empezaron las excusas, más típicas al principio, del tipo "pero ese ha estado de baja, o de vacaciones...", para pasar más tarde a las originales, "cómo es el último que ha llegado a la campaña..." o "aquí el computo también se hace anual..."

Posteriormente y ante la imposibilidad de aclarar nada en la reunión le enviamos una serie de nombres por correo electrónico para que ella hiciera las comprobaciones y nos diera respuesta. Y su respuesta es que entre trabajar dos fines de semana o trabajar cuatro solo hay más/menos un fin de semana. De números tampoco entiende desde luego. En otros caso directamente y sin mayor explicación reconoce que sí, que han trabajado más o menos fines de semana que los que deberían haber trabajado. Sin ninguna explicación. Por que a ella le ha dado la gana, vamos.

Es una persona muy celosa de sus derechos, no se te ocurra ir cinco minutos antes o después del horario de atención por que no te va a hacer ni puto caso, es más, es posible que ni se digna a contestarte, a algún compañero ya le ha ocurrido.

Con los derechos de los demás ya parece que tiene menos escrúpulos, como lo demuestra lo ocurrido con los fines de semana de VODAFONE BOAT, ahora la empresa nos ha prometido que pedirán disculpas a los trabajadores perjudicados. Triste consuelo para quien se ha chupado más fines de semana que los que debería haber trabajado.

A nosotros nos gustaría más que se nos aplicase a todos los trabajadores de la empresa el mismo régimen sancionador cuando la cagamos y no solo a los que trabajamos atendiendo a los clientes. Pero parece que eso es mucho pedir



Sección Sindical de CGT en Unísono
Calle Alenza 13-5ª planta 28003 Madrid

Movil y WhatsApp 652630724-Fijo 915547702-Fax 915547304

madrid@cgtunisono.org/www.cgtunisono.org

